+

En la çiudad de Lorca quatro dias del mes de agosto de mill e
seiscientos y nueve años este dicho dia se juntaron a cabildo
en la pieça del ayuntamiento desta çiudad segun que lo an de
costumbre de se juntar para entender en cosas tocantes
al serviçio de dios nuestro señor y bien publico el señor pedro navarro de
alcaraz alcalde mayor en esta çiudad por ausençia de
el liçenciado francisco alcaraz alcalde mayor en ella y los señores
Ponçe de guevara, juan de leyva, monte navarro de alcaraz
gomez garçia de guevara, jurados gines pedro sanchez de tudela
juan navarro de guevara, antonio de guevara, capitan don martin
[...] navarro, don fran[cis]co tomas quiñones, don juan de albur-
querque, [...].

gines lario jurado

Juan perez gines regidor dixo que esta çiudad tiene nonbrados por medidores
de tierras a gines [...] y juan pinar vecinos desta çiudad los quales
[...] no saben ni entienden medir las tierras
para que [...] an agraviado a los labradores y
[...] que [...] agravian a los labradores
para que [...] de medir [...] que se podian
[...] que se revoque el nonbramiento
[...] en su [...] que [...] personas de çiençia
que en ello [...] y [...] medidas y [...]
[...] a que [...] de las dichas medidas y [...]
[...] para que los labradores no reçiban agravios
de tierras para que los labradores [...] nonbramiento
[...] luego revoca el nonbramiento
que esta çiudad tenia hecho en los dichos

En este estado entro en este cabildo Ponçe de Leon y Leiva regidor